

		<p align="center">CIRCULAR 3017</p> <p align="center">07/12/2017</p>
<p align="center">FEDERACIÓN DE TIRO CON ARCO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA</p>	<p align="center">REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO</p>	<p align="center">CURSO ENTRENADOR N2 (PERIODO TRANSITORIO)</p>

CURSO DE ENTRENADOR DE TIRO CON ARCO NIVEL 2 PERIODO TRANSITORIO

La Federación de Tiro con Arco de la Comunidad Valenciana, en colaboración con la Real Federación Española de Tiro con Arco (RFETA), convoca un curso de Entrenador de tiro con arco Nivel 2 en Valencia.

Esta formación deportiva tiene carácter condicional y está pendiente del reconocimiento por la Dirección General de Deporte de la Generalitat Valenciana. El reconocimiento de la formación se realizará si la Federación Deportiva cumple la normativa vigente en relación a la formación de entrenadores deportivos en periodo transitorio, de conformidad con:

- La disposición transitoria primera del R.D. 1363/2007, de 24 de octubre (BOE de 8/11/2007).
- La Orden ECD 158/2014, de 5 de febrero (BOE de 8/02/2014).
- El Plan formativo de la modalidad deportiva de Tiro con Arco (BOE de 26/11/2016).

Para poder acceder al reconocimiento de la actividad de formación deportiva, la Federación de Tiro con Arco de la Comunidad Valenciana, ha firmado una declaración responsable en el mes de diciembre de 2017 asumiendo la responsabilidad del cumplimiento de los requisitos establecidos.

La acreditación del requisito específico de acceso y el control del periodo de prácticas corresponde a la Federación.

OBJETIVOS:

Adaptar, dirigir y dinamizar el entrenamiento básico y el perfeccionamiento técnico en la etapa de tecnificación deportiva; organizar, acompañar y tutelar a los deportistas durante su participación en actividades, competiciones y eventos propios de este nivel; gestionar los recursos materiales necesarios y coordinar las actividades de los técnicos a su cargo; organizar actividades, competiciones y eventos del nivel de iniciación deportiva; diseñar itinerarios y conducir deportistas por el medio natural.

NÚMERO DE PLAZAS

El número máximo de alumnos será de treinta (30), que se adjudicarán por orden de inscripción.

El número mínimo de alumnos para la celebración del curso es de quince (15). En caso de que el número de alumnos inscritos sea inferior a quince (15), la Federación de tiro con arco de la Comunidad Valenciana se reserva el derecho a realizar o no este curso, devolviendo los importes de la inscripción en ese caso.

		CIRCULAR 3017 07/12/2017
FEDERACIÓN DE TIRO CON ARCO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO	CURSO ENTRENADOR N2 (PERIODO TRANSITORIO)

PERÍODO de PRE-INSCRIPCIÓN: hasta el 22 de diciembre de 2017 a las 14 h.

PUBLICACIÓN LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS: 26 de diciembre de 2017.

FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA EN EL CURSO: 27 al 8 enero de 2017.

REQUISITOS DE ACCESO:

a) GENERALES

- **Certificado ESO o equivalente** (también se puede acceder acreditando la superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio o superior).
- **Certificado o Diploma del título de Monitor de Tiro con Arco de Nivel 1** en período transitorio. Dicha acreditación deberá ir diligenciada por el organismo autonómico competente en materia de formación deportiva.

CARGA LECTIVA: (540 horas)

BLOQUE COMÚN

Área	Horas
Bases del aprendizaje deportivo	45
Bases del entrenamiento deportivo	65
Deporte Adaptado y Discapacidad	20
Organización y legislación deportiva	20
Deporte y Género	10
Total	160

BLOQUE ESPECÍFICO

Área	Horas	
	On line	Presencial
Didáctica y Metodología	14	16
Técnica en Tiro con Arco		40
Material y Equipamiento	17	18
Psicología aplicada al tiro con arco	5	7
Preparación Física en tiro con arco	7	8
Entrenamiento y Planificación en tiro con arco	8	10
Arco Adaptado	4	6
Normativa, reglamentos y Seguridad	15	
Desarrollo profesional	5	
	75	105
Total	180	

		<p align="center">CIRCULAR 3017</p> <p align="center">07/12/2017</p>
<p align="center">FEDERACIÓN DE TIRO CON ARCO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA</p>	<p align="center">REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO</p>	<p align="center">CURSO ENTRENADOR N2 (PERIODO TRANSITORIO)</p>

Para ver los objetivos y contenidos de cada una de estas áreas, ver la resolución del 10 de noviembre de 2016, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la especialidad de tiro con arco:

http://www.csd.gob.es/csd/estaticos/ens-deportivas/normativa/Tiro_arco_nivel_BOE-A-2016-11190.pdf

PROFESORADO

- Carlos Morillo Prats. Director del curso (Licenciado en Psicología y Entrenador Superior RFETA).
- Dña. Irene Cuesta Cobo (Graduada en fisioterapia y Entrenadora RFETA).
- D. Ignacio López Moranchel (Licenciado en INEF).
- D. Ramón López Bermúdez (Experto en arco compuesto).
- D. Pedro Antonio Fernández Mateos (Experto en arco tradicional).
- D. Luis Vera Moreno (Entrenador Superior RFETA, Juez Nacional y Juez Nacional de Seguridad).

PERÍODO DE PRÁCTICAS: 200 horas.

Se realizará tras finalizar el período lectivo, y podrá iniciarse siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- Que el alumno haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Específico.
- Que haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Común o se encuentre matriculado en el mismo.

Se dispone de un máximo 12 meses para su realización, hasta el 7/5/2019. Cuando no se presente la documentación del período de prácticas en la Federación en el plazo establecido el alumno será calificado como No Apto.

CALENDARIO:

Bloque Específico:

Se imparte un porcentaje de los contenidos del bloque específico a través de Aula Virtual, combinando varias clases teóricas y prácticas en las áreas que se imparten de manera semipresencial o presencial.

Bloque Común:

Se imparte a distancia a través de Aula Virtual con una única jornada presencial evaluable, por lo que es imprescindible que el alumno disponga al menos de:

- Un ordenador con conexión a internet con el que poder conectarse al curso y contactar con los profesores.
- Una cuenta de correo electrónico.

		CIRCULAR 3017 07/12/2017
FEDERACIÓN DE TIRO CON ARCO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO	CURSO ENTRENADOR N2 (PERIODO TRANSITORIO)

	B. COMÚN	B. ESPECÍFICO	
Sede	Aula Virtual	Aula Virtual	Presencial
Inicio periodo lectivo	03.09.2018	13.01.2018	13.01.2018
Final periodo lectivo	7.11.2018	5.5.2018	5.5.2018
Convocatoria Ordinaria	10.11.2018 (9.00 h) F.C.A.F.E.	6.5.2018 Complejo Educativo de Cheste	
Convocatoria Extraordinaria	14.12.2018 (17.00 h) F.C.A.F.E.	9.6.2018 Complejo Educativo de Cheste	
Jornada Presencial B.C.	3.11.2018 F.C.A.F.E. (C/ Gascó Oliag, 3 - Valencia)		

Calendario presencial bloque específico:

Lugar:

Complejo Educativo de Cheste. Valencia. Ctra. CV-378, km 0,300, (46380 – Cheste).

Ubicación: <https://goo.gl/maps/R76m2jZbgGz>

Fechas y horarios:

- Sábado, 13 enero: 10 horas (de 9 a 14 y de 16 a 21 horas)
- Domingo, 14 enero: 5 horas (de 9 a 14 horas)
- Sábado, 27 enero: 10 horas (de 9 a 14 y de 16 a 21 horas)
- Domingo, 28 enero: 5 horas (de 9 a 14 horas)
- Sábado, 03 febrero: 10 horas (de 9 a 14 y de 16 a 21 horas)
- Domingo, 04 febrero: 5 horas (de 9 a 14 horas)
- Sábado, 10 marzo: 10 horas (de 9 a 14 y de 16 a 21 horas)
- Domingo, 11 marzo: 5 horas (de 9 a 14 horas)
- Sábado, 24 marzo: 10 horas (de 9 a 14 y de 16 a 21 horas)
- Domingo, 25 marzo: 5 horas (de 9 a 14 horas)
- Sábado, 21 abril: 10 horas (de 9 a 14 y de 16 a 21 horas)
- Domingo, 22 abril: 5 horas (de 9 a 14 horas)
- Viernes, 04 mayo: 5 horas (de 16 a 21)
- Sábado, 05 mayo: 10 horas (de 9 a 14 y de 16 a 21 horas)
- **Evaluación bloque específico:**
 - Domingo, 06 de mayo: examen convocatoria ordinaria. 5 horas (de 9 a 14 horas)
 - Sábado 09 de junio: examen convocatoria extraordinaria 2-5 horas (de 9 a 14 horas)

		<p align="center">CIRCULAR 3017</p> <p align="center">07/12/2017</p>
<p align="center">FEDERACIÓN DE TIRO CON ARCO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA</p>	<p align="center">REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO</p>	<p align="center">CURSO ENTRENADOR N2 (PERIODO TRANSITORIO)</p>

PRECIO TOTAL DEL CURSO

BLOQUE ESPECIFICO: 450 €	BLOQUE COMÚN: 96,40 €	TOTAL CURSO: 546,40 €
--------------------------	-----------------------	-----------------------

PERÍODO DE PRE-INSCRIPCIÓN

La fecha límite para formalizar las inscripciones será el **viernes, 22 de diciembre de 2017**, a las 14,00 horas.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Formulario con los datos completos.

Una vez cumplimentado el formulario, se deberá enviar por correo electrónico, a presidencia@ftacv.org y a formacion@federarco.es, la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI.
- Fotocopia del título académico de E.S.O. o equivalente. También se puede acceder acreditando la superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio o superior.
- Certificado o Diploma del título de Entrenador de Tiro con Arco de Nivel 1 en período transitorio. Dicha acreditación deberá ir diligenciada por el organismo autonómico competente en materia de formación deportiva.

PUBLICACIÓN LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

26 de diciembre de 2017.

Se publicará en página web de la FTACV y RFETA, así mismo se comunicará a los interesados vía email.

FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA EN EL CURSO

27 al 8 enero de 2017.

Página web de matrícula:

<https://www.avaibooksports.com/inscripcion/curso-de-entrenador-de-tiro-con-arco-de-nivel-2-ensenanza-reglada-en-periodo-transitorio/6108&iframe=0>

El abono de las tasas de matrícula se realiza mediante tarjeta bancaria en la web de matriculación por medio seguro TPV virtual.

		<p align="center">CIRCULAR 3017</p> <p align="center">07/12/2017</p>
<p align="center">FEDERACIÓN DE TIRO CON ARCO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA</p>	<p align="center">REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO</p>	<p align="center">CURSO ENTRENADOR N2 (PERIODO TRANSITORIO)</p>

Documentación a presentar junto a la matrícula:

- Justificante del abono de la cuota Bloque específico: 450 €. (Lo genera el sistema de pago TPV virtual)
- Justificante de abono de la TASA del bloque común. En el caso de acogerse a la reducción o exención de tasas, presentar la documentación acreditativa que justifique dicha bonificación o exención. (Mod 046: Concepto 9658.Tasa por actividades de formación deportiva. Curso de Entrenadores Deportivos. Autoliquidación).

<http://www.hisenda.gva.es/es/web/tributos-y-juego/tributos-impuestos-declaraciones-tasas-046-conseeducacion>

En caso de solicitar compensación de Áreas:

- Impreso relleno de **SOLICITUD** de certificado de matrícula en centro autorizado al objeto de poder solicitar al CSD la COMPENSACIÓN de ÁREAS del bloque común (solo cuando la titulación académica presentada lo permita).

<http://www.formaciondeportiva.es/periodo-transitorio/niveles-de-formacion/compensacion-de-areas>

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

Jornada Presencial del Bloque Común

Como complemento al desarrollo del curso se celebra una jornada presencial en horario de mañana donde asistirán los profesores de las distintas áreas. el objetivo es plantear a los distintos profesores cuestiones relacionadas con los contenidos de las áreas del curso y nivel.

La asistencia a la jornada es EVALUABLE para la nota final del curso.

Fechas: sábado, **3 de noviembre de 2018**

Lugar: Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (F.C.A.F.E.).
Universidad de Valencia - Campus de Blasco Ibáñez., C/ Gascó Oliag, 3 - Valencia.

Superación de áreas por compensación (Bloque Común)

Los alumnos que cursen estas modalidades y acrediten titulaciones universitarias o formación profesional, **FINALIZADAS**, relacionadas con la actividad física y el deporte y **ANTES** de iniciar el curso en el que se han matriculado, pueden solicitar la convalidación de áreas del bloque común ante el Consejo Superior de Deportes. El procedimiento a seguir será la SOLICITUD DEL INTERESADO a la Secretaría General del Consejo Superior de Deportes (Madrid).

		<p align="center">CIRCULAR 3017</p> <p align="center">07/12/2017</p>
<p align="center">FEDERACIÓN DE TIRO CON ARCO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA</p>	<p align="center">REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO</p>	<p align="center">CURSO ENTRENADOR N2 (PERIODO TRANSITORIO)</p>

- Solicitud por escrito de la convalidación al CSD (existe un modelo de solicitud oficial). En el mismo se indicará la relación de materias/áreas que se pretende convalidar.
- Fotocopia compulsada de DNI (solo en caso de no autorizar al C.S.D. su comprobación).
- Fotocopia compulsada de titulación oficial en el ámbito de la actividad física y del deporte a convalidar (solo en caso de no autorizar al C.S.D. su comprobación).
- Documento acreditativo de matrícula en centro autorizado del bloque común. Este documento se solicita a la Dirección General de Deporte al formalizar la matrícula en el curso.

<http://www.formaciondeportiva.gva.es/compensacion-de-areas>

Devoluciones de la tasa del Bloque Común

Conforme se establece en el artículo 9, del Decreto Legislativo 1/2005, de 25 de febrero, del Consell de la Generalitat, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Tasas de la Generalitat, procederá la devolución del importe de la tasa cuando:

- Se haya ingresado con carácter previo a la realización de la actividad formativa de que se trate, y dicha realización no tenga finalmente lugar por causas no imputables, directa o indirectamente, al sujeto pasivo.
- Cuando la no realización de la actividad formativa tenga su origen en causa de fuerza mayor, cuya devolución procederá únicamente previa solicitud del interesado, siempre que éste pruebe suficientemente dicha fuerza mayor.
- Cuando el alumno acredite mediante certificación del C.S.D. la convalidación de la totalidad de las áreas de estudio del Bloque Común.

CONTACTOS

© Director del curso:

Carlos Morillo Prats.

Teléfono: 627956102 - Email: formacion@federarco.es

© Organización del curso:

Federación de tiro con arco de la Comunidad Valenciana

Julio Córdoba Lucas.

Teléfono: 616023929 - Email: presidencia@ftacv.org

		CIRCULAR 3017 07/12/2017
FEDERACIÓN DE TIRO CON ARCO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO	CURSO ENTRENADOR N2 (PERIODO TRANSITORIO)

Anexo 2

FORMULARIO DE PRE-INSCRIPCIÓN

CURSO DE ENTRENADOR DE TIRO CON ARCO DE NIVEL 2

DATOS DEL ARQUERO/A

1er APELLIDO		2º APELLIDO		NOMBRE	TIPO DE DOCUMENTO	Nº DNI/NIE
TELÉFONO	MÓVIL	FAX	CORREO ELECTRÓNICO (E-mail)			
NUMERO DE LICENCIA:						
CLUB AL QUE PERTENECE:						

NOTA: Enviar este formulario por correo electrónico a:

presidencia@ftacv.org y a formacion@federarco.es,

Documentación que se adjunta:

- Fotocopia del DNI** (por las dos caras)
- Fotocopia compulsada del título de Graduado en Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO)**, equivalente o titulación superior. También se puede acceder acreditando la superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio o superior.
- Certificado o Diploma del título de Monitor/Entrenador de Tiro con Arco de Nivel 1 en período transitorio**. Dicha acreditación deberá ir diligenciada por el organismo autonómico competente en materia de formación deportiva.